



# Resolución Ministerial N° 0191-2008-ED

Lima, 05 MAYO 2008

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de Educación Básica Alternativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, cargo considerado de confianza;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, modificado por el Decreto Supremo N° 001-2008-ED, y la Ley N° 29158;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar a partir del 21 de febrero de 2008, a don **César Hildebrando Delgado Herencia**, Director de Programas de Educación Básica Alternativa, como Director General de Educación Básica Alternativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, cargo considerado de confianza;

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escolledo  
Ministro de Educación